



734/74

Expte. 1.183/74

VISTO:

La presentación de Subsecretaría de Bienestar Universitario respecto a ajustes a introducir en el listado de las becas aconsejadas por la Comisión / de Becas, y

CONSIDERANDO:

Que es la oportunidad más favorable de proceder de ese modo para poder complementar su trámite con el de aquellas que se están tramitando, otorgadas por la Resolución N° 692/74;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar BECAS ENTERAS DE PROSECUCION, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974, por un monto de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.-) mensuales, a cada uno de los siguientes alumnos:

BECA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
520	TORO ALDUNATE, Gaby Mercedes	DNI. 11.592.612	Antrop. Social
358	MUÑOZ CRUZ, Juan Carlos	DNI. 11.283.013	Cont. Púb. Nnal.

Artículo 2°: Otorgar MEDIAS BECAS DE PROSECUCION, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250.-) mensuales, a cada uno de los siguientes alumnos:

BECA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
167	CAZON NARVAEZ, Ada Virginia	DNI. 10.582.077	Ingen. Química
81	CORREA, Jorge Alberto	L.E. 7.850.246	" "

Artículo 3°: Otorgar BECA DE COMPROMISO, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974, por un monto de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.-) mensuales, al alumno Luis Héctor GORRITI, DNI. 11.081.415, de la carrera Contador Público Nacional.

Artículo 4°: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida 31) 3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, del presupuesto vigente.

Artículo 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a los efectos que hubiere lugar.

HAQ/mab.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTÍNEZ BORELLI
RECTOR